



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 NOV 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La licencia médica otorgada a la Lic. Ana Gabriela Sosa Moya Docente responsable de la asignatura Enfermería en Salud Pública de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 008/17 - F.C.S.

Que para planificar las actividades que garanticen el normal desarrollo académico de la Carrera, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud estima pertinente encomendar a la Lic. María Luisa Rossiano, Profesora Adjunta de la asignatura de mención, hasta tanto se produzca el reintegro de la Lic. Ana Gabriela Sosa Moya.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria del día 09 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Lic. María Luisa Rossiano - D.N.I. N° 30.805.986, la asignatura Enfermería en Salud Pública de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. María Luisa Rossiano del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Sonia Elena Martínez
Lic. SONIA ELENA MARTÍNEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD